

ACTA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOLÍVAR.

En Turbaco, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), de acuerdo al cronograma publicado en la página oficial del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, cerrado el periodo de verificación de los documentos por subsanar, en fecha del 24 al 26 de junio de 2024 y cumpliendo el plazo establecido para verificación final, otorgado a los postulantes en la convocatoria para la elección del representante de las comunidades afro descendientes como miembro que conforma el Consejo de Patrimonio Cultural del Departamento de Bolívar, se procede de conformidad con el principio de legalidad, transparencia y publicidad, a dejar constancia de la verificación de los documentos enviados por el aspirante único y a señalar su estado de habilitación, para continuar con la siguiente etapa de la convocatoria:

Nombre del Postulante	Entidad que Representa	Observaciones
DANILO ORLANDO REYES CASSERES	CONSEJO COMUNITARIO "MA KANKAMANÁ" DE SAN BASILIO DE PALENQUE.	HABILITADO

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la constitución política de Colombia se procede a dejar constancia de la etapa de subsanación y verificación final de documentos contemplada en la resolución N° 099 de 2024.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de junio 2024.



Angie Gómez Poveda
Directora Técnica de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar